

ACUERDO N° 266.- En la Ciudad de San Luis, a DIEZ días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO. Ausentes, por licencia, los Sres. Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.

DIJERON: I) Que la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado, solicitó se declare de Interés Institucional, el “IX CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO PRIVADO Y I CONFERENCIA INTERNACIONAL ARGENTINO CHILENA DE DERECHO CIVIL” a realizarse los días 23, 24, 25 y 26 de abril de 2013 en la provincia de San Juan, en homenaje a los profesores CARLOS FERNANDEZ SESSAREGO (Perú), RAMON DANIEL PIZZARRO Y CARLOS GUSTAVO VALLESPINOS.

II) Que la calidad de los disertantes elegidos, el prestigio de las Instituciones y Universidades que lo auspician y los temas a tratar, en dicho simposio jurídico, tales “*El derecho argentino ante el desafío de la reforma del Código Civil*” y los desafíos que la modernidad presenta al derecho actual, motivan a este Alto Cuerpo, a receptar tal solicitud.

Por ello:

ACORDARON: I) Declarar de Interés Judicial el “IX CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO PRIVADO Y I CONFERENCIA INTERNACIONAL ARGENTINO CHILENA DE DERECHO CIVIL” a realizarse los días 23, 24, 25 y 26 de abril de 2013 en la provincia de San Juan.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-